



# INFORME DE VALORACIÓN

Inmueble: VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS

Solicitante: COLOMA TRAVERIA VIOLA

**Dirección:** Calle CASTELLA, Nº 7,

25737 - CUBELLS (LLEIDA)

**Expediente:** 002712 - 19

Referencia: RISC 240/19



# INFORME DE VALORACIÓN

Calle CASTELLA, Nº 7

25737 - Cubells - Lleida

**EXPEDIENTE 002712 - 19** 

### INDICE GENERAL DEL INFORME

-1	1	COLICITANI		TASACION Y	
			$I \vdash I I \vdash I \Delta$		$\vdash \Pi \times \Gamma \Delta \Gamma \Pi \Gamma \Gamma \Delta \Gamma \Gamma$

- 2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN
- 3. COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN
- 4. LOCALIDAD Y ENTORNO
- 5. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DEL TERRENO
- 6. DATOS DEL EDIFICIO
- 7. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN
- 8. DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA
- 9. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN
- 10. ANÁLISIS DE MERCADO
- 11. DATOS Y CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS
- 12. VALORES DE TASACIÓN
- 13. CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS
- 14. OBSERVACIONES
- 15. FECHA DE EMISIÓN, CADUCIDAD Y FIRMAS
- 16. DOCUMENTACIÓN ANEXA AL INFORME



# INFORME DE TASACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS

 N° DE EXPEDIENTE
 002712 - 19

 REFERENCIA
 RISC 240/19

## 1. SOLICITANTE DE LA TASACIÓN Y FINALIDAD

#### 1.1. SOLICITANTE

Entidad solicitante: VALORACION PATRIMONIAL, Oficina [0001]

Persona solicitante: COLOMA TRAVERIA VIOLA

 Dirección:
 CI/TAMARIT.NR 72 - PL 5 Población:
 BARCELONA

 NIF:
 35050889Q
 C.P.:
 08004

#### 1.2. FINALIDAD LEGAL DE LA TASACIÓN

VALOR DE MERCADO.

Valoración de fincas como asesoramiento para determinar el valor de mercado, siendo válido únicay exclusivamente para la finalidad expresada anteriormente y no siendo susceptible de uso distinto sin autorización expresa de RISC VALOR, S.A.

#### 1.3. OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE VALORACIÓN

La presente tasación NO se realiza para las finalidades integrantes del ámbito de aplicación de la Orden Ministerial ECO/805/2003, de 27 de Marzo (BOE 09.04.2003), sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (revisada por la EHA/3011/2007 de 4 de octubre y la EHA/564/2008 de 28 de febrero), si bien, SÍ se utilizan los criterios de valoración y metodología de las disposiciones que contiene..

#### 2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS

#### 2.2. ESTADO DEL INMUEBLE

Terminado

#### 2.3. DIRECCIÓN

Calle CASTELLA, Nº 7

Se valora una casa sita en la travesia Castella número 7 en el municipio de Cubells (25737), en la provincia de Lleida.

Referencia catastral: 0653505CG3305S0001QQ.

**MUNICIPIO** 

25737 CUBELLS (Lleida)

#### 2.4. DATOS REGISTRALES

Registro de la Propiedad nº 1 de BALAGUER

Elemento	Finca Registral	Tomo	Folio	Libro	Inscripción	ldufir
Vivienda unifamiliar	1714	2703	206	54	19ª	
entre med						



#### • IDENTIFICACION CATASTRAL UNITARIA

Elemento	Finca Registral	Referencia Catastral
Vivienda unifamiliar entre med	1714	0653505CG3305S0001QQ

Datos obtenidos de la escritura de compraventa firmada ante el Notario Don Mariano-José Gimeno Valentín-Gamazo el día 5 de Junio de 2001 y número de protocolo 1241.

### 3. COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN

### 3.1. COMPROBACIONES REALIZADAS

Correspondencia con finca registral

Régimen protección pública

Comprobación Planeamiento Urbanístico

Servidumbres visibles

Estado de ocupación, uso y explotación

Estado de conservación aparente

Régimen Protección Patrimonio Arquitectónico

Correspondencia con finca catastral

No existe procedimiento de expropiación

No existe Plan o Proyecto de expropiación

No existe Resolución Administrativa que pueda dar lugar a Expropiación

No hay incoado Expediente que pueda dar lugar a Expropiación

#### 3.2. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

Plano de situación

Plano urbanístico

Croquis del inmueble

Reportaje fotográfico

Documentación catastral

Fotocopia Escritura Propiedad

Planeamiento urbanístico vigente

#### 4. LOCALIDAD Y ENTORNO

#### 4.1. LOCALIDAD

#### TIPO DE NÚCLEO

TIPO DE NUCLEO: Municipio independiente. DEPENDENCIA DE OTROS NÚCLEOS: No existe.

#### • OCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL DE RENTA

OCUPACIÓN LABORAL: Agrícola.

NIVEL DE RENTA: El nivel de renta de la población es medio.

### POBLACIÓN

Según el padrón del Instituto Nacional de Estadística de 2018: 358 habitantes de derecho.



#### • EVOLUCIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

EVOLUCION DE LA POBLACION: La tendencia, respecto al padrón de 2017, es decreciente.

DENSIDAD DE POBLACION: La superficie del municipio es de 39,04 Km², teniendo una densidad de 9 hab./km².

#### 4.2. ENTORNO

#### DELIMITACIÓN Y RASGOS URBANOS

DELIMITACION DEL ENTORNO: Urbano residencial de densidad media.

GRADO DE CONSOLIDACION: Medio. Entre el 40 % y el 60 %.

ORDENACION: Edificaciones de uso residencial en manzana cerrada.

NIVEL DE DESARROLLO: Bajo. No se ha detectado una actividad edificatoria considerable en este sector.

RENOVACION: Actuaciones puntuales por sustitución.

ANTIGÜEDAD CARACTERÍSTICA: Medio-alta.

#### • CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PAVIMENTACION: Asfaltado de viales y pavimentado de aceras con baldosa/loseta hidráulica.

ABASTECIMIENTO DE AGUA: Red general de abastecimiento de agua.

SUMINISTRO ELECTRICO: Red general de suministro eléctrico.

SANEAMIENTO: Red general de alcantarillado.

SUMINISTRO DE GAS: Red de suministro de gas natural.

ALUMBRADO PÚBLICO: Existe.

ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.

#### EQUIPAMIENTO

PAVIMENTACION: Asfaltado de viales y pavimentado de aceras con baldosa/loseta hidráulica.

ABASTECIMIENTO DE AGUA: Red general de abastecimiento de agua.

SUMINISTRO ELECTRICO: Red general de suministro eléctrico.

SANEAMIENTO: Red general de alcantarillado.

SUMINISTRO DE GAS: Red de suministro de gas natural.

ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.

#### COMUNICACIONES

METROPOLITANO: No existe. FERROCARRIL: No existe.

AUTOBUSES: Autobuses interurbanos de línea regular.

RED VIARIA: Carreteras comarcales.

# 5. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DEL TERRENO

### 5.1. SUPERFICIES

MEDICIÓN	CATASTRAL	REGISTRAL	PROYECTO	ADOPTADA
	311 m²	282,74 m²		282,74 m <sup>2</sup>

#### 5.2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO. Terreno de forma irregular con fachada a dos calles.

#### 5.3. INFRAESTRUCTURAS

INFRAESTRUCTURAS DEL ENTORNO. Entorno con el 100% de la urbanización realizada.



#### 6. DATOS DEL EDIFICIO

#### 6.1. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO

Calle CASTELLA, Nº 7

Se valora una casa sita en la travesia Castella número 7 en el municipio de Cubells (25737), en la provincia de Lleida.

Referencia catastral: 0653505CG3305S0001QQ.

25737 - CUBELLS

LLEIDA

#### 6.2. DESCRIPCIÓN DE CONJUNTO O EDIFICIO

TIPOLOGÍA: Vivienda unifamiliar entre medianeras.

N° DE PLANTAS SOBRE RASANTE: 3 N° DE PLANTAS BAJO RASANTE: 1

USO PREDOMINANTE: Primera residencia. ESTADO DEL EDIFICIO: Terminado EQUIPAMIENTOS LÚDICOS: No existe.

#### 6.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

CIMENTACION: Se desconoce. ESTRUCTURA: Muro de carga.

CERRAMIENTOS: Fabrica de ladrillo enfoscado.

CUBIERTA: Inclinada de teja cerámica.

### 6.4. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

ESTADO ACTUAL	CATEGORIA CALLE	CALIDAD EDIFICIO	PORTERIA
De Origen	Secundaria	Media	No
ZONAS COMUNES	AÑO CONSTRUCCION	AÑO REHABILITACION	DI ANTA RA IO RASANTE

ZONAS COMUNES	AÑO CONSTRUCCION	AÑO REHABILITACION	PLANTA BAJO RASANTE
No	1900	0	1

ANTIGÜEDAD	ASCENSORES	COORDENADAS UTM	PLAN. SOBRE RASANTE
MAS DE 100 AÑOS	0	x: 0.957531000	3
		y: 41.850487000	

### 7. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

#### 7.1. DISTRIBUCIÓN

Planta Sótano Bodega. Planta Baja Almacen.

Planta Primera Dos estar-comedor, tres otross, cocina, baño, tres dormitorios, sala y pasos.

Planta Segunda Desván.



### 7.2. SUPERFICIES (m²)

		Util	Constru	ссс	R	Constru	
USO CONSIDERADO	Registral	Comprob.	Comprob.	Comprob.	Comprob.	Catastral	Adoptada
Vivienda unifamiliar entre med	251,22	800,00	894,10	894,10	1,12	926,00	894,10

Registralmente la vivienda se describe como casa compuesta de bodega, bajos, piso y desván, con su corral solanar adjunto, que mide 282,74m2 de los que la casa ocupa 251,22m2, y el resto el corral solanar.

#### 7.3. ACABADOS DEL ELEMENTO

### • RESIDENCIAL ENTREMEDIANERAS

PLANTA SÓTANO	PAVIMENTOS	PARAMENTOS VERTICALES	TECHOS
Bodega	En ruinas	En ruinas	En ruinas
PLANTA BAJA	PAVIMENTOS	PARAMENTOS VERTICALES	TECHOS
Almacen	En ruinas	En ruinas	En ruinas
PLANTA PRIMERA	PAVIMENTOS	PARAMENTOS VERTICALES	TECHOS
Estar-comedor	En ruinas	En ruinas	En ruinas
Otros	En ruinas	En ruinas	En ruinas
Cocina	En ruinas	En ruinas	En ruinas
Baño	En ruinas	En ruinas	En ruinas
Dormitorio	En ruinas	En ruinas	En ruinas
Sala	En ruinas	En ruinas	En ruinas
Pasos	En ruinas	En ruinas	En ruinas
PLANTA SEGUNDA	PAVIMENTOS	PARAMENTOS VERTICALES	TECHOS

En ruinas

En ruinas

### CARPINTERÍA EXTERIOR:

Madera.

Desván

### CARPINTERÍA INTERIOR:

Madera.

### 7.4. INSTALACIONES ESPECÍFICAS

AGUA CALIENTE. No dispone. CALEFACCIÓN. No dispone. CLIMATIZACIÓN. No dispone.

OTRAS. La casa no dispone de ninguna instalación.

### 7.5. ESTADO ACTUAL

• SITUACIÓN ACTUAL

En ruinas

EXPTE: 002712 - 19



Vivienda en estado originario carente de mejoras en mal estado de conservación. Necesita de mejoras para una correcta y completa habitabilidad.

#### ANTIGÜEDAD

USO CONSIDERADO	AÑO CONSTRUCCIÓN	AÑO REHABILITACIÓN	Uso Ppal./Vida util
Vivienda unifamiliar entre med	1.900		Residencial/100

La antigüedad de la finca se ha estimado según documentación catastral.

### 8. DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA

PLANEAMIENTO VIGENTE:. Plan de Ordenación Urbanística Municipal de Cubells

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA:. Zona de núcleo urbano de edificación tradicional. Clave 1.

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA:. Suelo urbano.

USO CARACTERISTICO:. Residencial.

PARAMETROS URBANÍSTICOS:.

- Parcela mínima: 120m2
- Fachada mínima: 5m
- Fondo mínimo: 12m
- Altura máxima: PB+2

OBSERVACIONES:. Inmueble conforme a planeamiento vigente.

Se admiten rehabilitaciones integrales de edificios con volumen disconforme siempre que se mantengan sin alteraciones las fachadas, el nivel de forjados y la configuración volumétrica del envolvente del edificio. En lasgrandes rehabilitaciones no se admitirán alturas reguladoras superiores a las establecidas en este artículo.

### 9. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

#### 9.1. TENENCIA Y LIMITACIONES

Propietario (Pleno Dominio) : COLOMA TRAVERÍA VIOLA

Ocupado: No

Destino previsto: Desconocido

#### 10. ANÁLISIS DE MERCADO

#### 10.1. OFERTA

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

El proceso de recuperación económica, mantenido a lo largo del pasado año, se está consolidando en los primeros meses de 2018 y tiene su reflejo en el mercado inmobiliario español que ha afianzado su ciclo de reactivación erel segmento de la vivienda. La progresión positiva del mercado de trabajo y de las condiciones definanciación aplicadas tanto a la adquisición de vivienda, como a su promoción y construcción, han favorecido queos precios de los inmuebles, y las compraventas, hipotecas y visados de nueva construcción, además de los alquileres y rentabilidades hayan crecido en numerosos municipios, en los últimos meses.

#### ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se constata la progresiva reactivación de los visados, aunque en niveles aún reducidos y concentrados en lasáreas urbanas con mercados más activos y con amplia incidencia en el sector de la rehabilitación. La oferta seva



adecuando de forma gradual según la flexibilización de las condiciones financieras, y se detecta el reinicio de actividad promotora en algunas localizaciones. El resto de indicadores de la oferta, como el empleo en la construcción y el consumo de cemento, por ejemplo, también ha tenido una buena evolución en los últimos meses. EVOLUCIÓN DE LA OFERTA:

El mercado de la vivienda está muy segmentado y se manifiesta la recuperación de los precios de forma más notable en las zonas prime y mercados locales donde escasea la oferta, o donde más interés pueden mostrar los inversores particulares, y en ciertas localizaciones costeras, con potencial de revalorización, y donde puede incidir lacreciente demanda de ciudadanos extranjeros. La recuperación se está consolidando por tanto en las regiones y ciudades con una demanda más activa, aunque se va extendiendo progresivamente a otras localizaciones. Al tiempo, también se ha reactivado el mercado de suelo, lo que es un indicador positivo.

El precio de la vivienda, mantiene una tendencia ascendente, si bien con gran disparidad en el ritmo decrecimiento de los precios según el territorio, siendo la Comunidad de Madrid, Cataluña y las Islas Baleares las comunidades autónomas donde ha sido mayor. Por primera vez en los últimos años, el crecimiento porcentual del precio de la vivienda nueva ha sido ligeramente superior al de la vivienda usada. La inversión en vivienda está siguiendana expansión lenta pero ascendente tanto en compra como en alquiler.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA:

La tipología dominante en el entorno se caracteriza por distribuciones de 2-3 dormitorios y 1-2 baños.

#### **VALORES OFERTADOS:**

Los valores ofertados oscilan en función de las superficies, ubicaciones, antigüedades y calidades de los inmuebles.

#### 10.2. DEMANDA

#### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La conjunción de más empleo, más confianza, y más financiación disponible, unida a los bajos tipos deinterés, impulsa la demanda inmobiliaria. Según datos del Colegio de Registradores, en el año 2017 se registraron 464.223 compraventas de vivienda, la cifra anual más elevada desde 2008, y un 14,98% superior al año anterior, constatando la excelente evolución de la demanda de vivienda durante el último año. Este incremento se ha manifestado tanto en la vivienda nueva, con un incremento anual del 11,27%, como en la vivienda usada, con una tasa del 15,79%. El mayor número de compraventas se ha registrado en Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana. La demanda extranjera, por su parte, ha alcanzado el 13,64% de las compras de vivienda en España, el mayor porcentaje de los ocho últimos trimestres. Las comunidades autónomas que mayor peso de compra por extranjeros han registrado durante el último trimestre han sido Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía y Cataluña.

La rentabilidad bruta por alquiler de la vivienda destaca positivamente si se compara con otras alternativas de inversión que están ofreciendo rentabilidades mínimas, lo que reforzará la demanda de este tipo de activos, siempre que no se produzcan cambios en la legislación que generen mayor incertidumbre en el alquiler.

De mantenerse la tendencia actual y siempre que exista una cierta estabilidad política, es previsible que la demanda residencial continúe creciendo en 2018, impulsada por la progresiva mejora en el empleo, los reducidos costes de financiación y el mayor atractivo de la vivienda como inversión.

#### EVOLUCIÓN DEMANDA DE VIVIENDA NUEVA

En el pasado año, las comunidades autónomas con mayor peso en compraventas de vivienda nueva libre han sido Galicia, Canarias, Comunidad de Madrid y Aragón, mientras que en vivienda nueva protegida han destacado Navarra, Castilla y León, Asturias y Extremadura.

En los últimos meses se ha constatado una reactivación del sector de la promoción de obra nueva, detectándose un mayor interés por parte de inversores/promotores en la compra de suelos o edificios para rehabilitar en las zonas de mayor actividad. La obra nueva que se está incorporando al mercado lo hace, en términos generales, en una situación muy diferente a la del stock de viviendas disponibles. Son viviendas que se están desarrollando en mercados donde existe una demanda activa y solvente, con unos precios accesibles para su público objetivo, y en los que se observa unos ritmos de venta muy rápidos. Esta demanda se orienta mayoritariamente a la rotación



generada por la mejora de la primera vivienda y en menor medida a la primera adquisición, y en zonas céntricas de los municipios o en la periferia más cercana de las grandes ciudades, en las que la disponibilidad actual es menor. Por otro lado, la demanda de los jóvenes va más orientada a la vivienda en alquiler por lo que es previsible que siga aumentando la demanda generada por inversores que compran pisos nuevos en busca de rentabilidades atractivas.

#### EVOLUCIÓN DEMANDA DE VIVIENDA DE SEGUNDA MANO

El precio de la vivienda de segunda mano, ha experimentado un progresivo aumento a lo largo de losúltimos meses. La escasez de vivienda nueva en algunos entornos urbanos, obliga a la demanda a dirigirse al mercado de segunda mano, empujando al alza los precios de este segmento de mercado. Igualmente las altas rentabilidades obtenidas en viviendas de alguiler turístico en las grandes ciudades también han favorecido este encarecimiento.

A pesar de que las medidas de esfuerzo para la adquisición de una vivienda todavía siguen por encima de los ratios considerados como óptimos, para entornos socio-económicos medios-bajos, la demanda de vivienda usada está aumentando con la recuperación gradual de la confianza de los consumidores.

#### 10.3. INTERVALOS DE PRECIOS ACTUALES DE VENTA O DE ALQUILER

#### PRECIOS MÁS FRECUENTES:

Los precios de venta más frecuentes, oscilan entre 40.000 € y 58.000 € en viviendas y entre 5.500 y 9.000 € la unidad de garaje.

#### INTERVALO DE VARIACIÓN:

El intervalo de variación zonal oscila entre 500 €/m² y 800 €/m² en viviendas y entre 350 y 500 €/m² en las plazas de garaje.

#### 10.4. EXPECTATIVAS DE OFERTA-DEMANDA Y DE REVALORIZACIÓN

#### EXPECTATIVAS DE MERCADO:

En atención a los principales indicadores del mercado se puede estimar que en este año se seguirá consolidando la recuperación del sector. Factores positivos como la normalización de los ratios de esfuerzo financiero, la progresiva reducción del stock, la ausencia de oferta en las zonas centrales de las grandes ciudades (áreas plenamente consolidadas, que sufren una escasez de nueva oferta que presiona al alza los precios), y áreas turísticas caracterizadas por la demanda extranjera, así como los primeros aumentos en el precio del suelo, conllevarán incrementos en los precios de vivienda.

#### RENOVACIÓN:

Se han producido renovaciones puntuales, rehabilitaciones y sustitución de edificaciones por nuevas promociones.

#### AFECCIONES SOCIO-ECONOMICAS:

No se ha observado ni se prevé a medio plazo degradación del entorno por causas sociológicas o circunstancias extrínsecas al inmueble que puedan afectar al valor de tasación adoptado en el informe.

#### COMPETITIVIDAD DEL INMUEBLE:

Los inmuebles tasados presentan un comportamiento homogéneo con las características medias de su entorno.

### 11. DATOS Y CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS

La Orden Ministerial ECO/805/2003, de 27 de Marzo (BOE 09.04.2003), sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (revisada por la EHA/3011/2007 de 4 de octubre y la EHA/564/2008 de 28 de febrero), contempla los métodos de valoración que se deben aplicar para la determinación del valor de tasación de un inmueble dentro del ámbito de aplicación de la citada Norma.

A continuación se efectúa la valoración particularizada del inmueble objeto de estudio, al efecto de determinar su valor actual de tasación, mediante la aplicación de los métodos pertinentes.

Para la valoración del inmueble se adopta el método residual y el método del coste, dado el estado de conservación

EXPTE: 002712 - 19



del mismo y la carencia de las condiciones mínimas de habitabilidad.

ANÁLISIS DE INVERSIONES CON VALORES ACTUALES (Método residual estático):

Este metodo esta basado en los principios del valor residual y del mayor y mejor uso. Su aplicacion permite determinar el valor de mercado de un terreno edificable o de un inmueble a rehabilitar como el precio mas probable que, en el momento de su tasacion pagaria por el un promotor inmobiliario de tipo medio, que lo comprara y aprovechara su mejor y mayor uso. Su aplicacion requiere:

- Determinar la promocion inmobiliaria mas probable a desarrollar sobre el inmueble a valorar, segun el principio de mayor y mejor uso. No obstante, cuando sea conocido el destino decidido por la propiedad del inmueble y no se oponga a la normativa urbanistica se atendera al mismo.
- Estimar los costes de la construccion, los gastos necesarios de promocion, financieros y de comercializacion normales para un promotor de tipo medio y para una promocion de caracteristicas similares a la analizada. En el caso de inmuebles en rehabilitacion se tendra en cuenta a estos efectos los costes de construccion presupuestados en el correspondiente proyecto de rehabilitacion.

Los costes de construccion y los gastos necesarios promocion a tener en cuenta seran los definidos como tales en el apartado 1.1 del presente anexo.

- Estimar el valor de mercado del inmueble a promover para la hipotesis de edificio terminado en la fecha dela tasacion. Dicho valor sera el obtenido por alguno de los metodos establecidos en los apartados precedentes de este anexo.
- Fijar el margen de beneficio del promotor atendiendo al comun de las promociones de similares características y emplazamiento. Dicho margen sera como minimo el resultado de multiplicar por 1,5 el tipo de actualización que figura en la letra f) del apartado IV.1 precedente.
- Calcular el valor de mercado del terreno o del inmueble a rehabilitar aplicando a la siguiente formula:

$$F = VM * (1-b) - f^{\circ} Ci$$

En donde:

F = Valor del terreno o inmueble a rehabilitar

VM = Valor de mercado del inmueble terminado

b = Margen de beneficio del promotor en tanto por uno

Ci = Cada uno de los costes y gastos necesarios considerados

#### 11.1. VALOR DE REPOSICION

El Método del valor de reposición permite calcular el valor de reemplazamiento-reposición bruto o neto de toda clase de edificios y elementos de edificios, en proyecto, en construcción o rehabilitación, o terminados. Incluso para las hipótesis de terminación del edificio.

VALOR DE REPOSICIÓN BRUTO (V.R.B):

V.R.B = Suelo + Construcción + Gastos Necesarios = S + C + Gn

El V.R.B de un inmueble se determinará sumando al valor de mercado del terreno en el que está edificado, el de cada uno de los gastos necesarios para edificar, en dicha fecha un inmueble de dichas características (capacidad, uso, calidad, etc.) pero en el que se utilice tecnología y materiales de construcción actuales.



#### VALOR DE REPOSICIÓN NETO (V.R.N):

V.R.N = Suelo + Construcción + Gastos Necesarios - Depreciación = S + Ccc + Gn - D

El V.R.N es aplicable exclusivamente a los edificios o elementos de un edificio terminado. Su determinación se realizará deduciendo del V.R.B, calculado de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, la depreciación física y funcional de la edificación.

#### • CALCULO DEL VR (€/m²)

MÉTODO DEL COSTE

USO CONSIDERADO	REPERC(1)	C.CONST.	G.NECES.	E.RECUP.	%Df+fu	%D ER	VRBf/VRN
	(€/m²)	(€/m²)	(€/m²)	(€/m²)	(%)	(%)	(€/m²)
Vivienda unifamiliar entre med	28,87	45,00	6,75				80,62

(1) Repercusión del suelo obtenida a través del método Manual.

El valor de repercusión de suelo se obtiene por aplicación del método residual estático a partir de muestras comparables de obra nueva o rehabilitadas, deduciendo el coste de construcción correspondiente.

Para su cálculo se han estimado los siguientes datos

- Valor de mercado del inmueble terminado: 700,16 €/m2
- Margen de beneficio del promotor: 18%
- Coste de construcción: 450 €/m2
- Gastos de construcción (15% sobre costes de construcción): 67,50 €/m2
- Costes comercialización (3% sobre valor venta): 21,00 €/m2
- Costes financieros (1,5% sobre costes construcción): 6,75 €/m2

El coste de construcción adoptado representa la parte existente y se estima en un 10% del coste de construcción de obra nueva 450 €/m².

#### OBSERVACIONES SOBRE LA ANTIGÜEDAD Y CONSERVACIÓN

.

# 11.2. METODO RESIDUAL

- PROMOCIÓN INMOBILIARIA MÁS PROBABLE
- COMPARABLES RESIDUAL ESTÁTICO (€/m²)

REFERENCIA	DIRECCIÓN	C.P.	TIPOLOGÍA	O/T	m²	V.VENTA	COEF.
T01	BISBAL, Nº 9, GUISSONA	25210	Entremedianeras	0	214,00	543,93	1,150
T02	lleida, nº 1, castelldans	25210	Entremedianeras	0	200,00	582,01	1,100
T03	CORTS CATALANES, Nº 1, PUIGVERD DE LLEIDA	25210	Entremedianeras	0	292,00	578,77	1,150
T04	lleida, nº 16, seca de tabac urbanització la serra, vilanova de segrià	25210	Entremedianeras	0	332,00	617,47	1,050
T05	MAJOR, № 25, CASTELLSERA, CASTELLSERÀ	25210	Entremedianeras	0	240,00	637,50	1,050
T06	PICA D'ESTATS, Nº 22, BORGES BLANQUES (LES)	25210	Entremedianeras	0	240,00	929,58	1,000



#### • CRITERIOS DE HOMOGENEIZACIÓN

CONCEPTO	T01	T02	T03	T04	T05	Т06
Superficie de Vivienda	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Ubicación del Edificio	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Antigüedad del Edificio	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Calidad de Vivienda	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Anexos y Terrazas	1,15	1,10	1,15	1,05	1,05	1,00

#### • COSTES Y GASTOS NECESARIOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	VALOR UNITARIO (€/m²)	VALOR TOTAL (€)
Demoliciones		
Costes de urbanización		
Costes construcción(REntremedi	405,00	362.110,50
Gastos construcción	60,75	54.316,58
Costes de comercialización	21,00	18.780,39
Costes financieros	6,08	5.431,66
TOTAL	492,83	440.639,13

# • VALOR DE MERCADO PARA LA HIPÓTESIS DE EDIFICIO TERMINADO DE LA PROMOCIÓN INMOBILIARIA MÁS PROBABLE

USO CONSIDERADO	EDIFICABILIDAD (m²)	VALOR UNITARIO (€/m²)	VALOR TOTAL (€)
Residencial Entremedianeras	894,10	700,16	626.013,06
TOTAL			626.013,06

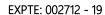
#### • BENEFICIO DEL PROMOTOR Y VALOR DE MERCADO

ELEMENTO	B° PROMOTOR	REPERCUSIÓN	TOTAL RESIDUAL
	(%)	(€/m²)	(€)
Vivienda unifamiliar entre med	18,00	81,30	72.690,33

Para obtener el valor de mercado del inmueble terminado se aportan muestras de viviendas de obra nueva, reciente construcción y rehabilitadas.

Se estima un beneficio del promotor (1ª residencia) del 18%.

El coste de construcción adoptado se corresponde con el coste de construcción de obra nueva 450 €/m², teniendo en cuenta que la obra existente representa un 10% aproximadamente de dicho coste. Por tanto se adopta un coste de construcción de 405,00 €/m².





# 11.3. RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

FINCA	USO CONSIDERADO	COSTE	R.ESTÁTICO	SUELO	SEGURO
1714	Vivienda unifamiliar entre med	72.082,34	72.690,33	25.812,67	46.877,66

EXPTE: 002712 - 19



# 12. VALORES DE TASACIÓN

USO CONSIDERADO	М	SUPERF. (m²)	V.ADOPTADO (€/m²)	V.UNIDAD (€)	V.AGRUPACIÓN (€)
Vivienda unifamiliar entre med	SE	894,10	81,30	72.690,33	72.690,33

TOTAL 72.690,33 €

Método (M):

(SE): Residual Estático

Asciende el valor de la tasación a la expresada cantidad de: 72.690,33 € (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CENT.)

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . 46.877,66 €

### 13. CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS

#### 13.1. CONDICIONANTES

No existen para el caso concreto de este informe

### 13.2. ADVERTENCIAS GENERALES

No existen para el caso concreto de este informe

#### 14. OBSERVACIONES

JUICIO CRÍTICO: Se valora una vivienda unifamiliar entre medianeras situada en el municipio de Cubells en la provincia de Lleida. Se trata de una casa compuesta de planta sótano, baja, primera y desván. Se encuentra en un mal estado de conservación.



# 15. FECHA DE EMISIÓN, CADUCIDAD Y FIRMAS

El presente informe se emite con fecha 2 de Marzo de 2020 y consta de 15 páginas mas 42 páginas de anexos Fecha límite de validez: 2 de Septiembre de 2020

El inmueble ha sido visitado por última vez el 08/01/2020 Tasador

Firma del Representante de Risc Valor, S.A.

Albert Farre Viles Arquitecto Técnico Col. Nº 804, Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Lleida Miguel Lorente Sibina Representante de Risc Valor, S.A.

### 16. DOCUMENTACIÓN ANEXA AL INFORME

Ver anexos aportados en la documentación.

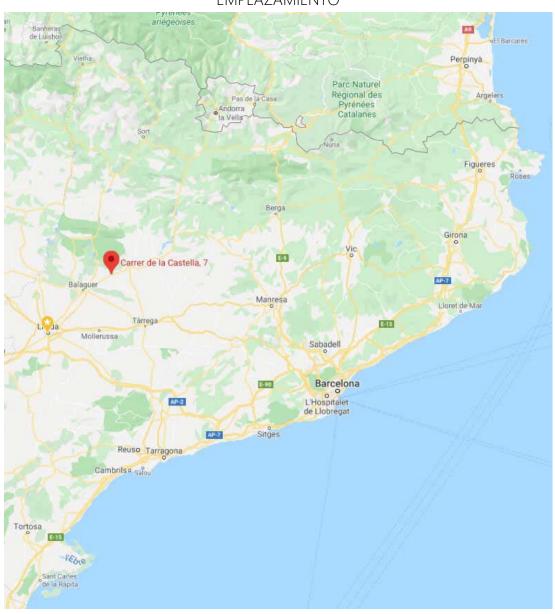


# **ANEXOS**

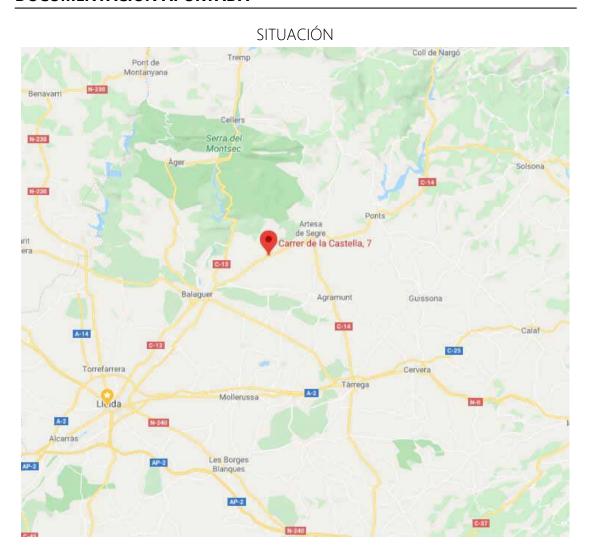
- EMPLAZAMIENTO	 1 Pag.
- SITUACIÓN	 2 Pag.
- MUNICIPIO	 3 Pag.
- CALLE	 4 Pag.
- PLANO URBANISMO	 5 Pag.
- FOTOGRAFIA EXTERIOR	 6 Pag.
- FOTOGRAFIA EXTERIOR	 6 Pag.
- FOTOGRAFIA EXTERIOR	 7 Pag.
- FOTOGRAFIA EXTERIOR	 7 Pag.
- FOTOGRAFIA INTERIOR	 8 Pag.
- FOTOGRAFIA INTERIOR	 8 Pag.
- FOTOGRAFIA INTERIOR	 9 Pag.
- FOTOGRAFIA INTERIOR	 9 Pag.
- FOTOGRAFIA INTERIOR	 10 Pag
- FOTOGRAFIA INTERIOR	 10 Pag
- FOTOGRAFIA INTERIOR	 11 Pag.
- FOTOGRAFIA INTERIOR	 11 Pag.
- FOTOGRAFIA INTERIOR	 12 Pag.
- CROQUIS	 13 Pag
- CROQUIS	 14 Pag
- CROQUIS	 15 Pag
- CROQUIS	 16 Pag
- NOTA SIMPLE	 17 Pag.
- CATASTRO	 41 Pag
- FICHA URBANISMO	 42 Pag.



# **EMPLAZAMIENTO**

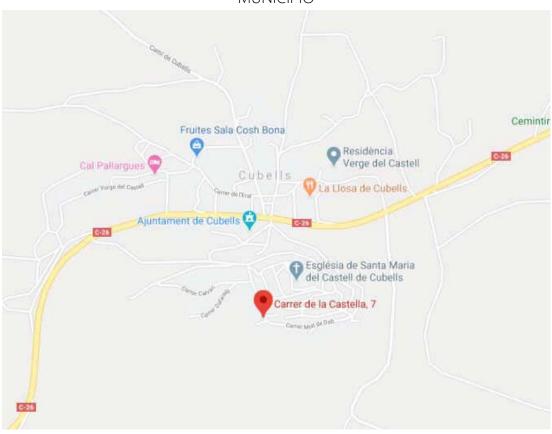
























FOTOGRAFIA EXTERIOR



FOTOGRAFIA EXTERIOR





FOTOGRAFIA EXTERIOR



FOTOGRAFIA EXTERIOR





FOTOGRAFIA INTERIOR



FOTOGRAFIA INTERIOR





FOTOGRAFIA INTERIOR



FOTOGRAFIA INTERIOR





FOTOGRAFIA INTERIOR



FOTOGRAFIA INTERIOR





FOTOGRAFIA INTERIOR



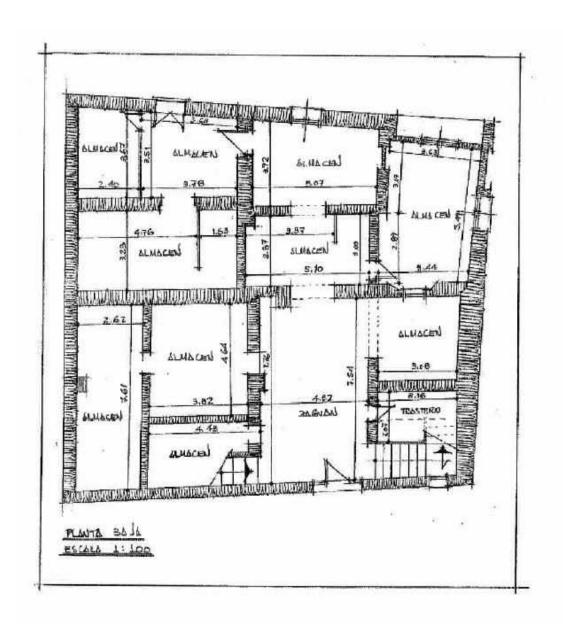
FOTOGRAFIA INTERIOR



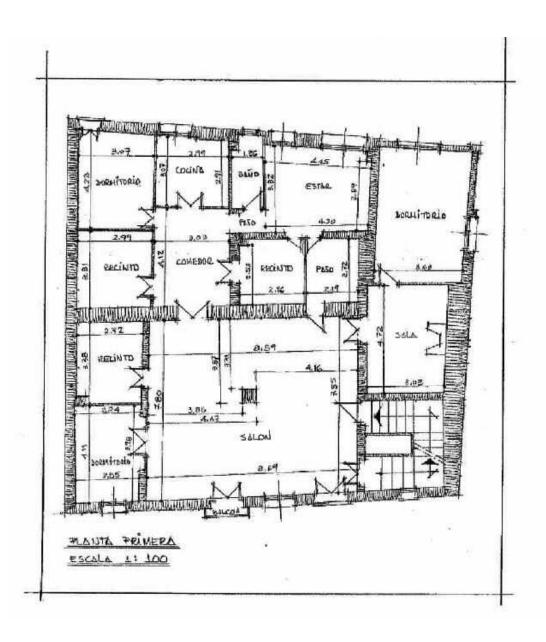


FOTOGRAFIA INTERIOR

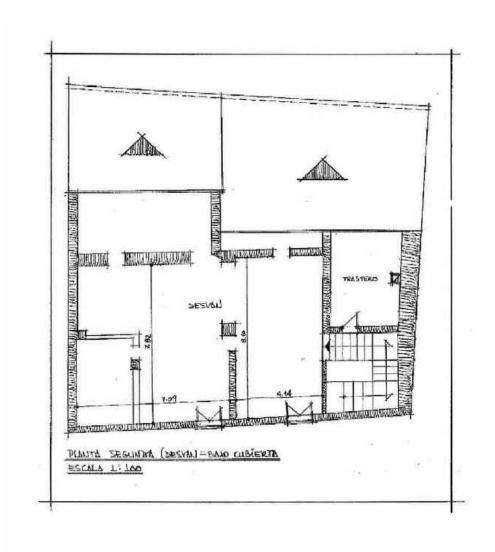




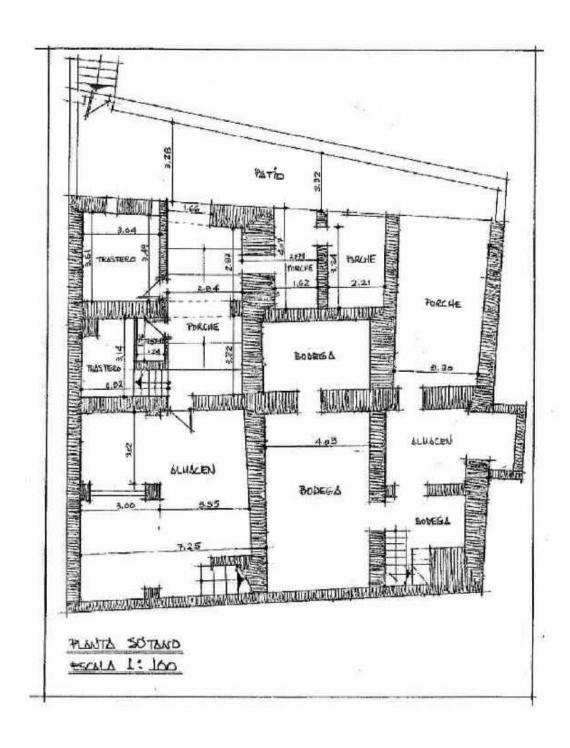














#### NOTA SIMPLE



3T5776500

NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO.-----

#### ESCRITURA DE COMPRAVENTA

En Barcelona, mi residencia, a cinco de junio de dos mil uno.

Ante mí, MARIANO-JOSE GIMENO VALENTIN-GAMAZO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, -

#### COMPARECEN:

# COMO PARTE VENDEDORA:----

DOÑA MONTSERRAT GATNAU POCH, mayor de edad, de nacionalidad andorrana, casada en régimen legal de separación de bienes, vecina de Andorra La Vella, con domicilio en la calle Príncep Bell-Lloch número 71 3°-2° y con pasaporte andorrano número 18.288. ----

# COMO PARTE COMPRADORA:----

DOÑA COLOMA TRAVERIA VIOLA, mayor de edad, de vecindad civil catalana, soltera, vecina de Barcelona, con domicilio en la calle Tamarit número 72 5°-2°, y con DNI/NIF número 35.050.889-Q.

Les identifico por sus documentos de identidad antes consignados.



#### **NOTA SIMPLE**

#### EXPONEN:

I.- Que Doña Montserrat Gatnau Poch, es dueña del pleno dominio de las siguientes FINCAS, sitas en Cubells:

otreo account

2 1) URBANA. - CASA compuesta de bodega, con su lagar y tres cubas, bajos, un piso y desván, con su corral solanar adjunto, sita en el pueblo de Cubells, calle de la Castella, señalada con el número 7; que mide doscientos ochenta y dos metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que la casa ocupa doscientos cincuenta y un metros veintidós decímetros cuadrados, y el resto el corral solanar; LINDA: por delante, con dicha calle; por la derecha, con viuda de Juan Camps; por la izquierda, con viuda de Juan Farré; y por la espalda, con camino y Francisco Fontanet.

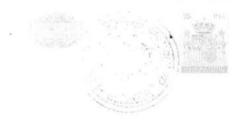
INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad de Balaguer, al Tomo 2703, libro 54, folio 206, finca número 1714.

Referencia catastral: La que resulta del docu-

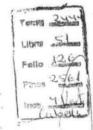


#### **NOTA SIMPLE**





mento que me entregan y dejo incorporado a la presen-



= 2) RÚSTICA.- PIEZA DE TIERRA, campa, secano, sita en el término de Cubells, partida La Trilla, de cabida un jornal, igual a cuarenta y tres áreas cincuenta y ocho centiáreas. LINDA: Este, con Juan Eroles; por Sur, con camino de Camarasa; y por Oeste y Norte, con Pedro Codern.

INSCRIPCIÓN: -----

En el Registro de la Propiedad de Balaguer, al Tomo 2444, libro 51, folio 126, finca número 2561.

TÍTULO: Le pertenecen en virtud de escritura de aceptación de herencia autorizada el día 26 de septiembre de 1996, por el Notario de Igualada, Don José Bauzá Gaya.

CARGAS: Libres de cargas y gravámenes, según ma-

nifiesta la parte vendedora, sin que el título que me exhibe lo contradiga. A estos efectos yo, el Notario, hago constar que estas mismas circunstancias resultan



### **NOTA SIMPLE**

de notas de información registral de fechas 31 de mayo de 2001 y 5 de junio de 2001, obtenidas por mí mediante telefax, y que incorporo a esta matriz. Asimismo les advierto, que la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad de la copia autorizada de esta escritura, prevalece sobre cualquier manifestación o información recogida en la presente. -----Igualmente manifiesta la parte vendedora que las fincas se encuentran libres de arrendatarios y que la finca registral 2561 lo ha estado los últimos seis años. -----II.- Que llevan a efecto esta escritura, con arreglo a las siguientes -----ESTIPULACIONES: PRIMERA.- -----

El precio total de la presente compraventa, que la parte vendedora confiesa recibir de la parte compradora, por lo que otorga a su favor carta de pago,

Travería Viola, que COMPRA, la plena propiedad de las fincas descritas.

Doña Montserrat Gatnau Poch VENDE a Doña Coloma

SEGUNDA. - -----



### **NOTA SIMPLE**

3T5776498



es el de OCHO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (equivalente a 49.583,50 EUROS). ---
TERCERA.
Todos los gastos e impuestos que se ocasionen

Todos los gastos e impuestos que se ocasionen por el otorgamiento de la presente escritura, serán de cuenta de la parte compradora.

El impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), en su caso, será de cuenta de la parte vendedora, según expresamente se conviene. ------

CUARTA.-

Manifiesta la parte compradora, conocer y aceptar el estado de conservación de las fincas.

Manifiesta la Sra. Gatnau que la finca registral
1714 no es su vivienda habitual familiar.

SEXTA.

La parte compradora retiene en este acto a la vendedora, la cantidad de CUATROCIENTAS DOCE MIL QUI-NIENTAS PESETAS (equivalente a 2.479,17 EUROS), correspondientes al CINCO POR CIENTO del precio de la



### NOTA SIMPLE

compraventa, para su ingreso en la Hacienda Pública,
por ser la parte transmitente sujeto pasivo no resi-

Quedan hechas las RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES, especialmente las de carácter fiscal y expresamente la de la obligación que tienen los interesados
de presentar esta escritura a liquidar el impuesto
correspondiente en el plazo de treinta días hábiles a
partir de hoy, así como sobre las consecuencias de
toda índole que se derivarían de la inexactitud de
sus declaraciones o del incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### ASÍ LO OTORGAN

los señores comparecientes, a quienes leo esta escritura, por la previa renuncia que hicieron al derecho del que les informé a leerla por sí, y manifestando quedar enterados de su contenido, la aprueban y firman conmigo, el Notario, que de lo consignado en este instrumento público, en el que se protocoliza un folio de papel timbrado notarial, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la L. 8/89 y R.D. 1426/89, y que va extendido en cuatro folios de papel timbra

-----



### **NOTA SIMPLE**



3T5776497

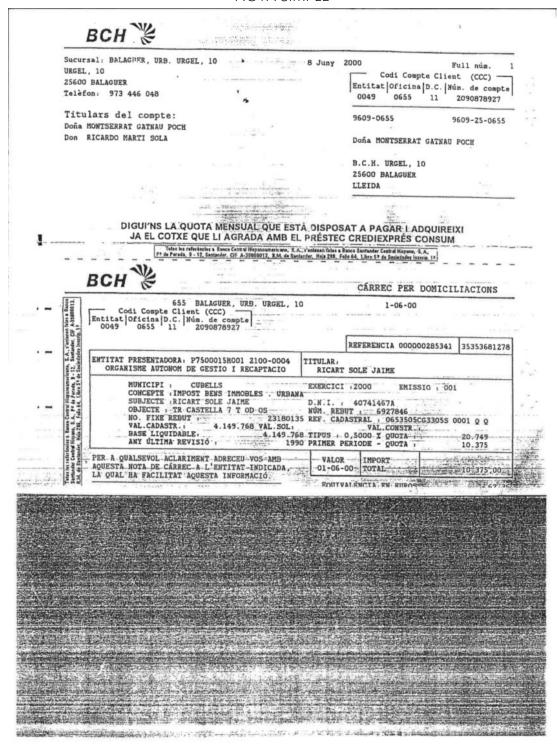
notarial, números 3T5779002, sus dos siguientes en orden y 2I4263545. DOY FE. - Siguen las firmas de los comparecientes. Firmado: Mariano Gimeno. Signado. Rubricado. Está el sello de la Notaria.

Nota.- La extiendo, yo, el Notario autorizante, para hacer constar que en el dia de hoy ha confirmado el Registrador de la Propiedad de Balaguer, la recepción de la comunicación del articulo 249.2 del Reglamento Notarial y su decisión de practicar asiento de presentación. Barcelona, a 6 de junio de 2001. Doy fe.- M. Gimeno - rubricado.

DOCUMENTOS UNIDOS



### **NOTA SIMPLE**





#### **NOTA SIMPLE**

1 ATT

05/06/:1

12:02

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER

P. 02/04

Fecha: 05-06-2001776496

Hora: 09:00 Pagina: 1/3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER

Avinguda Pere III, nº 39 25600 BALAGUER (LLEIDA)

Tf. 973. 44. 54. 08 Fax 973. 45. 06. 02

X

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

DATOS DEL SOLICITANTE

Solicitante:

Mariano-José

Gimeno Valentin

Solicitud: 302/01

Referencia Registro: 001127/01

DATOS DE LA FINCA

Sección : CUBELLS 21

Nº Finca.: 1714

- Datos de la última Inscripción / Anotación.

Tomo : 2703 Libro : 54 Folio : 206 Ins/Anot.:18 Fecha : 19-11-1998

Descripción

FINCA URBANA: CASA compuesta de bodega con su lagar y tres cubas, bajos, un piso y desván, con su corral solanar adjunto, sita en el pueblo de Cubells, calle de la Castella, señalada con el número siete, que mide doscientos ochenta y dos metros, setenta y cuatro decimetros cuadrados, de los que la casa ocupa doscientos cincuenta y un metros, veintidos decimetros cuadados, y el resto el corral solanar; linda por delante con dicha calle, por la derecha con viuda de Juan Camps, por la izquierda con viuda de Juan Farré y por la espalda con camino y Francisco Fontanet.

DATOS DE LOS TITULARES

\*\* TITULAR -----

Nombre y Apellidos: Doña MONTSERRAT GATNAU POCH D.N.I. / N.I.F. : 36323545J

Naturaleza Derecho: Propiedad

05/06 '01 MAR 11:57 (Nº TX/RX 82771 2002



#### **NOTA SIMPLE**

05/06/:1

12:02

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER

P. 03/04

Fecha: 05-06-2001 Hora: 09:00 Página: 2/3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER Avinguda Pere III, nº 39 25600 BALAGUER (LLEIDA) Tf. 973.44.54.08 Fax 973.45.06.02

Estado Civil

: casada

con

con Régimen : Separación de Bienes Carácter : Privativo Participación : PLENO DOMINIO

Tomo: 2703 Libro: 54 Folio: 206 Inscrip. №: 18 Fecha Insc.: 20-11-1998

Datos del Titulo.

Autoridad

: José Bauza Gaya

Población

: Igualada : HERENCIAS

Titulo Fecha Escritura: 26-09-1996

RESUMEN DE CARGAS

SIN CARGAS:

ASIENTOS DE PRESENTACION PENDIENTES

Sin Asientos Pendientes

INFORMATIVAS - 10 DIAS DE VIGENCIA) (SOLICITUDES NOTAS

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA, sin garantía, conforme al Art. 332 del

REGLAMENTO HIPOTECARIO.

Honorarios : 1.740 pesetas o 10,46 euros (IVA Incluido)

FIN DE LA NOTA SIMPLE INFORMTIVA

05/06 '01 MAR 11:57 [N° TX/RX 8277] 2003



# **NOTA SIMPLE**

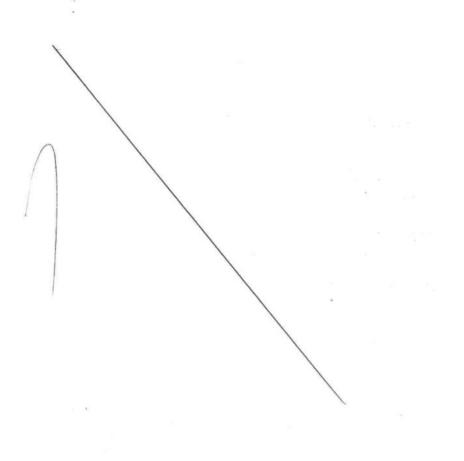
05/06/: 1

12:03

REGISTRO-DE-DAMERUHALWAD DE BALAGUER

Fecha: 05-063255776495 Hora: 09:00 Página: 3/3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER
Avinguda Pere III, nº 39
25600 BALAGUER (LLEIDA)
If. 973.44.54.08
Fax 973.45.06.02



05/06 '01 MAR 11:57 [N° TX/RX 8277] 2004



#### **NOTA SIMPLE**

Fecha: 06-07-2001

×

Hora : Página: 2/4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER

-Av. Pere III, 39 25600 - Balaguer (Lleida) Tf. 973.44.54.08

----- TITULAR -----

Nombre y Apellidos: Doña COLOMA TRAVERIA VIOLA D.N.I. / N.I.F. : 35050889Q

Naturaleza Derecho: Propiedad Estado Civil : soltera

Carácter Privativo

Participación PLENO DOMINIO

Tomo: 2703 Libro: 54 Folio: 206 Inscrip. N°: 19 Fecha Insc.:

06-07-2001

Datos del Titulo.

: Mariano-José Gimeno Valentín Gamazo Autoridad

: Barcelona Población : COMPRAVENTAS Titulo Fecha Escritura: 05-06-2001

RESUMEN DE CARGAS

CON CARGAS:

Afecciones

AUTOLIQUIDACION.- AFECCION durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día seis de julio de dos mil uno, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de QUINIENTAS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS O TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO, satisfechas por autoliquidación; según así resulta de nota extendida al margen de la



#### **NOTA SIMPLE**

RP

Fecha: 06-07-2001

Hora : Página:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER

·Av. Pere III, 39 25600 - Balaguer (Lleida)

Tf. 973.44.54.08

inscripción 19° de la finca n° 1714 de CUBELLS 21, obrante al folio 206 del tomo 2703 del Archivo, libro 54.

Otras Cargas

Tipo : I.R.P.F.

De conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 536, 537/97 de 14 de Abril, la finca de este número queda AFECTA por el plazo de CINCO AÑOS, al pago del I.R.P.F. correspondiente.

ASIENTOS DE PRESENTACION PENDIENTES

En relación con esta finca se ha practicado con fecha 06-06-2001 el asiento 2439 0 del diario 201 que literalmente dice asi: [ 3230/01.- Recibido via Fax presenta a las 9 horas una escritura otorgada ante el Notario de Barcelona Don Mariano-José Gimeno Valentín Gamazo el 05 de Junio de 2001, número 1242 de protocolo, por la que Doña COLOMA TRAVERIA VIOLA hipoteca/n a favor de BANCO PASTOR SA la finca 1714 de CUBELLS 21, al folio 206 del libro 54, en garantía de un préstamo de 11.000.000 pesetas de principal, de 797.500 pesetas de intereses ordinarios, de 2.475.000 pesetas de intereses de demora y de 2.140.875 pesetas para costas. ]

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA, sin garantía, conforme al Art. 332 del REGLAMENTO HIPOTECARIO.

Honorarios : 580 pesetas o 3,49 euros (IVA Incluido)

FIN DE LA NOTA SIMPLE INFORMATIVA



#### **NOTA SIMPLE**

31/05/: 1

08: 18 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER

Fecha: 31-05-2001 Hora: 09:00 Página: 1/2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER Avinguda Pere III, nº 39 25600 BALAGUER (LLEIDA)

Tf. 973.44.54.08 Fax 973.45.06.02

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

DATOS DEL SOLICITANTE

Mariano-José

Gimeno

Valentin

Solicitante: Don Marian Solicitud: 283/01 Referencia Registro: 001065/01

DATOS DE LA FINCA

Sección: CUBELLS 21

Nº Finca.: 2561

Datos de la última Inscripción / Anotación.

Tomo : 2444 Libro : 51 Folio : 126 Ins/Anot.:3 Fecha : 20-11-1998

Descripción

FINCA RUSTICA: PIEZA DE TIERRA, campa, secano, sita en el término de Cubells, partida de la TRILLA, de cabida un jornal, igual a cuarenta y tres áreas, cincuenta y ocho centiáreas; linda por Este con Juan Eroles, por Sur con camino de Camarasa, y por Oeste y Norte con Pedro Codern.

DATOS DE LOS TITULARES

----- TITULAR -----

Nombre y Apellidos: Deña MONTSERRAT GATNAU POCH D.N.I. / N.I.F. : 36323545J

Naturaleza Derecho: Propiedad Estado Civil : casada con Régimen : Separación de Bienes Carácter : Privativo

31/05 '01 JUE 08:14 [Nº TX/RX 8236] 2002



### **NOTA SIMPLE**

NUMBER OF STREET

31/05/: 1

08:19

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER

Fecha: 31-05-2001 776494 Hora: 09:00

Página: 2/2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER

Avinguda Pere III, nº 39 25600 BALAGUER (LLEIDA) Tf. 973. 44. 54. 08 Fax 973. 45. 06. 02

Participación : PLENO DOMINIO

Tomo: 2444 Libro: 51 Folio: 126 Inscrip. №: 3 Fecha Insc.: 20-11-1998

Datos del Titulo.

Autoridad

: José Bauza Gaya

Población Titulo

: Igualada : HERENCIAS

Fecha Escritura: 26-09-1996

RESUMEN DE CARGAS

SIN CARGAS

ASIENTOS DE PRESENTACION PENDIENTES

Sin Asientos Pendientes

(SOLICITUDES

NOTAS INFORMATIVAS - 10

DIAS DE -VIGENCIA)

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA, sin garantía, conforme al Art. 332 del REGLAMENTO HIPOTECARIO.

Honorarios : 1.740 pesetas o 10,46 euros (IVA Incluido)

FIN DE LA NOTA SIMPLE INFORMTIVA

31/05 '01 JUE 08:14 [N° TX/RX 8236] @003



### **NOTA SIMPLE**

hacer constar que dejo unida a esta matriz, el presente folio de papel timbrado notarial, en el que consta la liquidación del arancel, de acuerdo con lo dispuesto en la L. 8/89, de 13 de abril y R. D. 1.426/89, de 17 de noviembre. DOY FE.
M. Gimeno - rubricado.

APLICACION ARANCEL L. 8/89 Y R.D. 1.426/89

Base de cálculo valores declarados

Números de arancel 2,4,5,6 y 7

Derechos arancelarios 44.966 PESETAS

Este folio se protocoliza de conformidad con las mencionadas disposiciones, sin perjuicio de la correspondiente revisión, caso de variación fiscal de la base.

ES PRIMERA COPIA EXACTA de su matriz, con la

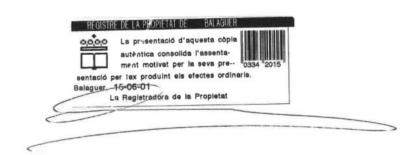


### **NOTA SIMPLE**

3T5776493

que concuerda y que expido, yo, el Notario autorizan te, en Barcelona, a ocho de junio de dos mil uno, a instancia de Doña Coloma Traveria Viola, en ocho folios de papel timbrado notarial, serie 3T, números 5.776.500 y sus siete anteriores en orden. DOY FE.







#### **NOTA SIMPLE**



Generalitat de Catalunya Departament d'Economia, Finances i Planificació

# Direcció General de Tributs

Delegació de Tributs de

Barcelona 

493.978 / 2001 28-06-2001

GIMENO GAMAZO MARIANO

1241 05-06-2001

Per la declaració liquidació de l'impost sobre transmissions Per la declaració liquidació de l'impost sobre transmissions patrimonials i actes jurídics documentats, corresponent a aquest document, s'han fet els ingressos que s'especifiquen més avall. La persona interessada ha presentat una cópia del document, que es conserva en aquesta oficina, per a la comprovació de les autoliquidacions i, si escau, per a la rectificació o la pràctica de les liquidacions complementàries que siguin procedents.

Barcelona, 28 de juny de 2001

Pagament 615311

Import PTA 577.500 \*\*\*\*\*\*\*\*\*

Pagament

Import PTA

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER

Calificado el precedente documento, que se presentó el día 6 de Junio de 2001, tras examinar los antecedentes del Registro, la Registradora que suscribe ha practicado las inscripciones que indican los cajetines puestos al margen de la descripción de las fincas, en virtud de las cuales ha quedado inscrito a favor de Doña Coloma Traveria Viola el dominio de las mismas.

Al margen de las inscripciones practicadas se han extendido notas de afección fiscal por plazo de cinco años.

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los Tribunales.

No podrán inscribirse o anotarse ningún otro documento de igual o anterior fecha que se oponga o sea incompatible con el derecho inscrito; para inscribir o anotar cualquier otro de fecha posterior el documento deberá ser otorgado por el titular registral o dictarse en virtud de procedimiento judicial en que dicho titular haya sido parte.

No perjudicarán al titular registral los títulos que no consten inscritos o anotados con anterioridad; salvo mala fé, el titular será mantenido en su adquisición aunque se resuelva o



# NOTA SIMPLE

anule el derecho de su transmitente por causas que no consten en el mismo Registro.

Si el titular registral fuese perturbado en el ejercicio del derecho inscrito a su favor, podrá poner término a la perturbación mediante el procedimiento sumario del artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

Todo el procedimiento de apremio sobre un derecho inscrito se sobreseerá en el instante

Todo el procedimiento de apremio sobre un derecho inscrito se sobreseerá en el instante en que conste en autos, por certificación del Registrador de la Propiedad, que dicho derecho consta inscrito a favor de persona distinta de aquélla contra la cual se sigue el procedimiento. (Articulos 1, 17, 20, 32, 28 y 41 de la Ley Hipotecaria).

Balaguer, a 6 de Julio de 2001.

LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD,

BASE: Declarada X Fiscal Nº 2-2% inciso  $2^{\circ}$  D. AD. 3% Ley 71.989 MINUTA Nº 6635 Nº ARANCEL 1-2-3-4 HONORARIOS (incluído IVA)  $2^{\circ}$  D. pts. Según minuta que se acompaña.

Página 35



#### **NOTA SIMPLE**

Fecha: 06-07-2001

Hora : : Página: 1/4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER Av. Pere III, 39 25600 - Balaguer (Lleida) Tf. 973.44.54.08

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

DATOS DEL SOLICITANTE

DATOS DE LA FINCA

Sección : CUBELLS 21

N° Finca.: 1714

Datos de la última Inscripción / Anotación.

Tomo : 2703 Libro : 54 Folio : 206 Ins/Anot.:19 Fecha : 06-07-2001

#### Descripción

FINCA URBANA: CASA compuesta de bodega, con su lagar y tres cubas, bajos, un piso y desván, con su corral solanar adjunto, sita en el pueblo de Cubells, calle de la Castella, señalada con el número siete, que mide doscientos ochenta y dos metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que la casa ocupa doscientos cincuenta y un metros, veintidós decímetros cuadados, y el resto el corral solanar. Linda: por delante, con dicha calle; por la derecha, con viuda de Juan Camps; por la izquierda, con viuda de Juan Farré; y por la espalda, con camino y Francisco Fontanet. Referencia catastral: 0653505CG3305S0001QQ

DATOS DE LOS TITULARES



# NOTA SIMPLE

Fecha : 06-07-2001 Hora : : Página: 4/4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER Av. Pere III, 39 25600 - Balaguer (Lleida) Tf. 973.44.54.08



### NOTA SIMPLE

Fecha: 06-07-2001

Hora : : Página: 1/3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER
-Av. Pere III, 39
25600 - Balaguer (Lleida)
Tf. 973.44.54.08

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

DATOS DEL SOLICITANTE

DATOS DE LA FINCA

" Sección : CUBELLS 21

N° Finca.: 2561

Datos de la última Inscripción / Anotación.

Tomo : 2444 Libro : 51 Folio : 126 Ins/Anot.:4 Fecha : 06-07-2001

Descripción

FINCA RUSTICA: PIEZA DE TIERRA, campa, secano, sita en el término de Cubells, partida de la TRILLA, de cabida un jornal, igual a cuarenta y tres áreas, cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Este, con Juan Eroles; por Sur, con camino de Camarasa; y por Oeste y Norte, con Pedro Codern.

DATOS DE LOS TITULARES

----- TITULAR -----

Nombre y Apellidos: Doña COLOMA TRAVERIA VIOLA



### **NOTA SIMPLE**

Fecha: 06-07-2001

Hora : : Página: 2/3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER -Av. Pere III, 39 25600 - Balaguer (Lleida) Tf. 973.44.54.08

D.N.I. / N.I.F. : 35050889Q Naturaleza Derecho: Propiedad Estado Civil : soltera

Carácter Privativo

Participación : PLENO DOMINIO

2444 Libro: 51 Folio: 126 Inscrip. N°: 4 Fecha Insc.: Tomo:

06-07-2001

Datos del Titulo.

: Mariano-José Gimeno Valentín Gamazo Autoridad

Población : Barcelona Titulo : COMPRAVENTAS Fecha Escritura: 05-06-2001

RESUMEN DE CARGAS

CON CARGAS:

Otras Cargas

Tipo : I.R.P.F.

De conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 536, 537/97 de 14 de Abril, la finca de este número queda AFECTA por el plazo de CINCO AÑOS, al pago del I.R.P.F. correspondiente.

Afecciones

AUTOLIQUIDACION.- AFECCION durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día seis de julio de dos mil uno, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre



### NOTA SIMPLE

Fecha: 06-07-2001

Hora : : Página: 3/3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALAGUER -Av. Pere III, 39 25600 - Balaguer (Lleida) Tf. 973.44.54.08

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de QUINIENTAS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS O TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO, satisfechas por autoliquidación; según así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 4° de la finca n° 2561 de CUBELLS 21, obrante al folio 126 del tomo 2444 del Archivo, libro 51.

ASIENTOS DE PRESENTACION PENDIENTES

Sin Asientos Pendientes

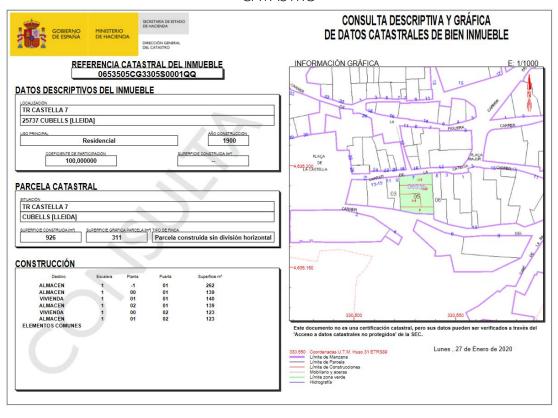
Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA, sin garantía, conforme al Art. 332 del REGLAMENTO HIPOTECARIO.

Honorarios : 580 pesetas o 3,49 euros (IVA Incluido)

FIN DE LA NOTA SIMPLE INFORMATIVA



# **CATASTRO**





### FICHA URBANISMO





### Informació Urbanística

Coordenades UTM: 330603,61 - 4635339,4

Municipi 25079 Cubells

Classificació

Codi Ajuntament Codi MUC SUC Sòl Urbà Consolidat

Sòl urbà

Qualificació

Zona de nucli urbà d'edificació tradicional Codi Ajuntament

Codi MUC R1 Residencial, Nucli antic

Planejament territorial

Pla territorial parcial de Ponent (Terres de Lleida)

Categoria d'espais oberts: Sòl de protecció preventiva Subcategoria original: Sòl de protecció preventiva Subcategoria sintètica: Sòl de protecció preventiva

Planejament general Tipus

Expedient 2014/55732/L Pla d'ordenació urbanística municipal

Planejament derivat Expedient 2012/48320/L Tipus

Pla especial urbanístic 2012/48332/L Pla especial urbanístic

Cadastre

Referència Cadastral: 0555912CG3305N CL MURALLA 32 CUBELLS (LLEIDA)